

# **Criterios de Calificación Lengua y Literatura, Latín 2020-2021**

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN COMUNES PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA**

La programación anual de las diferentes materias está dividida en Unidades Didácticas (U.D.) diseñadas para que el alumnado pueda alcanzar los objetivos previstos en cada curso.

Cada unidad didáctica contiene una serie de tareas evaluables basadas en los contenidos establecidos para la materia que el alumnado deberá realizar y cuya evaluación permitirá conocer su grado de consecución de los objetivos y, por ende, su grado de desarrollo de las competencias básicas.

Seguindo la legislación (Orden de 14 de julio de 2016 y en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre), todas las materias se califican con notación numérico del 1 al 10, sin decimales y siendo el 5 el valor umbral para el aprobado.

La nota de la evaluación será el resultado de la observación y el análisis de todos los instrumentos citados en la programación. El alumnado y las familias serán informados a través de la plataforma PASEN de las actividades evaluables correspondientes a lo largo del curso y de las correspondientes ponderaciones en los diferentes instrumentos de evaluación. Para superar cada U.D será necesario aprobar las diferentes tareas planteadas y del mismo modo, cada U.D. deberá ser aprobada para superar la materia.

En todas las pruebas escritas se evaluará tanto el contenido como la expresión, esta última siguiendo las normas establecidas por el Departamento de Lengua (faltas de ortografía, márgenes, expresión...)

Puesto que se tiende a las notas numéricas en las evaluaciones y estas deben ser números enteros, se realizará un redondeo al alza o a la baja a partir del medio punto, atendiendo a la participación y motivación del alumnado en el desarrollo del trimestre.

Cualquier prueba escrita o trabajo que sea copiado por cualquier medio (de otro alumno, chuletas, móviles, internet...) será anulado y tendrá la calificación de 0.

## **LENGUA Y LITERATURA 1º DE BACHILLERATO:**

Según la Orden de 14 de julio de 2016, que recoge aspectos sobre la ordenación de la evaluación del Bachillerato en Andalucía, todas las materias se califican con notación numérico del 1 al 10, sin decimales y siendo el 5 el valor umbral para el aprobado.

La nota de la evaluación será el resultado de la observación y el análisis de todos los instrumentos anteriormente citados.

El alumnado y las familias serán informados a través de la plataforma PASEN y de su correspondiente porcentaje de la nota de evaluación correspondiente a lo largo del curso.

Todos los bloques de contenidos han de estar aprobados para superar la materia.

En todas las pruebas escritas se evaluará tanto el contenido como la expresión, esta última siguiendo las normas establecidas por el Departamento de Lengua (faltas de ortografía, márgenes, expresión...)

Puesto que se tiende a las notas numéricas en las evaluaciones y estas deben ser números enteros, se realizará un redondeo al alza o a la baja a partir del medio punto, atendiendo a la participación y motivación del alumnado en el desarrollo del trimestre,

La repetición del examen por falta de asistencia de un alumno solo podrá justificarse con un documento de carácter oficial, este se realizará el primer día en el que el alumno se incorpore a clase.

Cualquier prueba escrita o trabajo que sea copiado por cualquier medio (de otro alumno, chuletas, móviles, internet...) será anulado y tendrá la calificación de 0.

La evaluación será continua, al alumno deberá ir superando las destrezas, competencias y habilidades establecidas para cada curso. Se considerará aprobado con una calificación de 5.

La calificación final será la nota obtenida en la tercera evaluación.

## **LENGUA Y LITERATURA 2º BACHILLERATO**

Según la Orden de 14 de julio de 2016, que recoge aspectos sobre la ordenación de la evaluación del Bachillerato en Andalucía, todas las materias se califican con notación numérico del 1 al 10, sin decimales y siendo el 5 el valor umbral para el aprobado.

La nota de la evaluación será el resultado de la observación y el análisis de todos los instrumentos anteriormente citados.

El alumnado y las familias serán informados a través de la plataforma PASEN y de su correspondiente porcentaje en la nota de evaluación correspondiente a lo largo del curso.

Todos los bloques de contenidos han de estar aprobados para superar la materia.

En todas las pruebas escritas se evaluará tanto el contenido como la expresión, esta última siguiendo las normas establecidas por el Departamento de Lengua (faltas de ortografía, márgenes, expresión...)

Puesto que se tiende a las notas numéricas en las evaluaciones y estas deben ser números enteros, se realizará un redondeo al alza o a la baja a partir del medio punto, atendiendo a la participación y motivación del alumnado en el desarrollo del trimestre,

La repetición del examen por falta de asistencia de un alumno solo podrá justificarse con un documento de carácter oficial, este se realizará el primer día en el que el alumno se incorpore a clase.

Cualquier prueba escrita o trabajo que sea copiado por cualquier medio (de otro alumno, chuletas, móviles, internet...) será anulado y tendrá la calificación de 0.

La evaluación será continua, al alumno deberá ir superando las destrezas, competencias y habilidades establecidas para cada curso. Se considerará aprobado con una calificación de 5.

La calificación final será la nota obtenida en la tercera evaluación.

## **LATÍN DE 1º y 2º BACHILLERATO**

Tal como se indica en el capítulo V del Decreto 110/2016 por el que se regula y ordena los estudios de Bachillerato en la Junta de Andalucía, la evaluación tiene un carácter continuo, formativo integrador y diferenciado de acuerdo con los elementos del currículo de la materia.

Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de la materia Latín del curso 2019/2020 son los recogidos en la Orden de 14 de julio de 2016 y en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

### **Instrumentos de Evaluación**

- Registro de tareas realizadas diariamente, a lo largo de todo el trimestre, y revisión del cuaderno.
- Presentación de trabajos o tareas en grupo o individualmente y producciones creativas a partir de la lectura.
- Exámenes orales y escritos, preguntas en clase y exposiciones de trabajos.

### **Concreción en criterios de calificación**

Según la Orden de 14 de julio de 2016, todas las materias se califican con notación numérica del 1 al 10, sin decimales y siendo el 5 el valor umbral para el aprobado. La nota de la evaluación será el resultado de la observación y el análisis de todos los instrumentos citados.

### **Recuperación de evaluaciones suspensas**

Se realizará una prueba escrita en el mes de junio siguiendo el mismo modelo de las pruebas parciales llevadas a cabo durante cada trimestre donde el alumno recuperará la evaluación que tenga suspensa, incluyendo las lecturas obligatorias. La calificación obtenida en el resto de instrumentos de evaluación se tendrá en cuenta para la recuperación. En la evaluación extraordinaria de septiembre se valorará exclusivamente la prueba escrita.